

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SAN JOSÉ						
ESTRATEGIAS DE APOYO						
COMPLEMENTARIAS		PLAN DE MEJORAMIENTO		X	PROMOCIÓN ANTICIPADA	
DOCENTE	HERNÁN RESTREPO					
ÁREA	ECONOMÍA Y POLÍTICA				PERÍODO	1
GRADO	DECIMO	FECHA DE ENVÍO	Abril-2026			
<p>Estimado estudiante de Fe y Alegría San José, la actividad programada en este formato deberá ser realizada pensando en tu formación personal y en el desarrollo de tus competencias. Presentar el taller con los puntos aquí señalados es parte obligatoria del proceso, que consiste en la presentación de una evaluación escrita equivalente al 100% de la nota de recuperación. La evaluación será programada desde Coordinación.</p>						
ACTIVIDAD	Taller			Evaluación escrita 100 %		
Fecha de entrega	Día de la recuperación			Pendiente programación de Coordinación		
TALLER						

ACTIVIDAD-ECONOMÍA Y POLÍTICA

RESPONDER A MANO, EN HOJAS DE BLOCK

La Constitución Política de Colombia y las Ramas del Poder Público

La Constitución Política de Colombia constituye el eje fundamental sobre el cual se organiza el Estado, se establecen los derechos de los ciudadanos y se determinan las funciones de las autoridades. La promulgación de la Constitución de 1991 marcó un punto de inflexión en la historia del país, ya que surgió en un contexto de crisis social, política e institucional que exigía transformaciones profundas. Antes de su creación, Colombia enfrentaba problemas como la violencia generalizada, la falta de representatividad política y un creciente descontento ciudadano frente a las instituciones. En este escenario, la nueva Constitución buscó no solo reorganizar el poder, sino también fortalecer la democracia y ampliar la participación de la sociedad en la vida pública.

Uno de los cambios más relevantes introducidos por la Constitución de 1991 fue el reconocimiento de Colombia como un Estado Social de Derecho. Este concepto implica que el Estado no se limita a garantizar libertades individuales, sino que también asume la

responsabilidad de intervenir para corregir desigualdades sociales y asegurar condiciones de vida dignas para todos los ciudadanos. De esta manera, se pasa de una visión más formal del derecho a una perspectiva en la que la justicia material adquiere un papel central. Este enfoque también se relaciona con la idea de dignidad humana, la cual se convierte en el fundamento de todos los derechos y orienta la actuación de las autoridades.

Asimismo, la Constitución establece que la soberanía reside en el pueblo, lo que significa que el poder público emana de los ciudadanos. Este principio se materializa en mecanismos de participación como el referendo, la consulta popular, el plebiscito y la iniciativa legislativa, que permiten a las personas intervenir directamente en las decisiones que afectan al país. En este sentido, el ciudadano deja de ser un sujeto pasivo para convertirse en un actor activo dentro del sistema democrático. Este enfoque participativo también se complementa con el reconocimiento del pluralismo, que implica aceptar y proteger la diversidad cultural, étnica, política e ideológica presente en Colombia.

En cuanto a los derechos, la Constitución de 1991 amplía significativamente su alcance. Por un lado, se reconocen los derechos fundamentales, como la vida, la igualdad y la libertad de expresión, los cuales tienen aplicación inmediata y cuentan con mecanismos de protección como la acción de tutela. Por otro lado, se incluyen los derechos sociales, económicos y culturales, relacionados con aspectos como la educación, la salud y el trabajo. Aunque estos derechos no siempre pueden garantizarse de manera inmediata debido a limitaciones económicas, el Estado tiene la obligación de avanzar progresivamente en su cumplimiento. Además, se reconocen los derechos colectivos, que buscan proteger intereses generales como el medio ambiente, lo que demuestra una preocupación por el bienestar de la sociedad en su conjunto y de las futuras generaciones.

La organización del poder público es otro de los elementos centrales de la Constitución. Con el fin de evitar la concentración del poder y prevenir abusos, este se divide en tres ramas: la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Cada una de estas cumple funciones específicas, pero al mismo tiempo mantiene relaciones con las otras, lo que permite un sistema de equilibrio y control mutuo.

La rama legislativa, representada por el Congreso de la República, tiene la función de elaborar las leyes que rigen el país. Este órgano está conformado por el Senado y la Cámara de Representantes, lo que permite una representación más amplia de los intereses de la población. El proceso de creación de leyes no es inmediato, ya que requiere varios debates y revisiones. Esta dinámica busca garantizar que las decisiones sean analizadas desde diferentes perspectivas, evitando errores y promoviendo una mayor legitimidad. Además de su función legislativa, el Congreso ejerce control político sobre el gobierno, lo que significa que puede supervisar la gestión del poder ejecutivo y exigir rendición de cuentas.

Por su parte, la rama ejecutiva es la encargada de aplicar las leyes y dirigir la administración del Estado. Está encabezada por el Presidente de la República, quien cumple simultáneamente las funciones de jefe de Estado, jefe de gobierno y máxima autoridad administrativa. Esta concentración de roles implica una gran responsabilidad, ya que el presidente no solo representa al país a nivel internacional, sino que también debe garantizar el orden interno y coordinar la implementación de políticas públicas. La rama ejecutiva incluye también a ministros, directores de departamentos administrativos, gobernadores y alcaldes, lo que refleja la existencia de diferentes niveles de gobierno. A pesar de su autonomía, esta rama no actúa de forma aislada, ya que interactúa constantemente con las otras, por ejemplo, al proponer proyectos de ley o al acatar decisiones judiciales.

La rama judicial, por su parte, tiene la misión de administrar justicia y asegurar el cumplimiento de la Constitución y las leyes. Su independencia es fundamental para garantizar decisiones imparciales, libres de presiones políticas o intereses particulares. Entre sus principales instituciones se encuentran la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, cada una con funciones específicas que contribuyen al funcionamiento del sistema jurídico. La Corte Constitucional, por ejemplo, tiene la tarea de proteger la supremacía de la Constitución, lo que le permite revisar las leyes y determinar si se ajustan a los principios constitucionales. De esta manera, la rama judicial no solo resuelve conflictos, sino que también actúa como garante del orden constitucional.

Además de estas tres ramas, existen órganos de control que cumplen funciones esenciales dentro del Estado. Instituciones como la Procuraduría, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo se encargan de vigilar la conducta de los funcionarios públicos, proteger los derechos de los ciudadanos y supervisar el uso de los recursos del Estado. Estos organismos contribuyen a prevenir abusos de poder y fortalecen la transparencia en la gestión pública. De igual manera, la organización electoral desempeña un papel clave en la garantía de procesos democráticos, asegurando que las elecciones se desarrollen de manera libre y transparente.

El equilibrio de poderes es un principio fundamental en la organización del Estado colombiano. Aunque cada rama tiene funciones propias, ninguna actúa de forma completamente independiente. Por el contrario, existe un sistema de controles mutuos que permite limitar el poder de cada una. Por ejemplo, el Congreso puede ejercer control político sobre el ejecutivo, el presidente puede objetar leyes y la Corte Constitucional puede revisar la constitucionalidad de las normas. Este sistema busca evitar la concentración del poder y garantizar un funcionamiento armónico del Estado.

La participación ciudadana, como ya se ha mencionado, es otro elemento clave de la Constitución de 1991. A través de distintos mecanismos, los ciudadanos pueden influir directamente en las decisiones públicas, lo que fortalece la democracia y promueve una mayor responsabilidad por parte de las autoridades. Sin embargo, la efectividad de estos mecanismos depende en gran medida del nivel de participación de la sociedad, ya que un bajo involucramiento puede debilitar el sistema democrático.

A pesar de los avances que representa la Constitución de 1991, el país enfrenta diversos desafíos que dificultan su plena aplicación. Problemas como la desigualdad social, la corrupción, las dificultades en el acceso a la justicia y la desconfianza en las instituciones evidencian que la existencia de normas no es suficiente para garantizar su cumplimiento. En este sentido, la Constitución debe entenderse no solo como un conjunto de reglas, sino como un proyecto en construcción que requiere el compromiso tanto del Estado como de los ciudadanos.

En conclusión, la Constitución Política de Colombia de 1991 establece las bases para un Estado democrático, participativo y orientado a la justicia social. La división del poder público en tres ramas permite un equilibrio que reduce el riesgo de abusos, mientras que el reconocimiento de derechos y mecanismos de participación fortalece la relación entre el Estado y la ciudadanía. No obstante, su efectividad depende de la manera en que estos principios se lleven a la práctica, lo que implica un esfuerzo constante por parte de todos los actores de la sociedad.

ACTIVIDAD

RESPONDER BASÁNDOSE EN EL TEXTO

1. ¿Por qué el Estado Social de Derecho implica que el Estado debe intervenir en la sociedad y no limitarse solo a garantizar libertades?
2. ¿Qué efectos podría tener en la democracia colombiana el hecho de que los ciudadanos no utilicen los mecanismos de participación?
3. ¿Cómo podría afectar al país que una de las ramas del poder público tenga más poder que las otras?
4. ¿Por qué el proceso de creación de leyes requiere varios debates antes de ser aprobado?
5. ¿Qué relación existe entre la independencia de la rama judicial y la justicia imparcial?
6. ¿Cómo influye el reconocimiento del pluralismo en la toma de decisiones del Estado?
7. ¿Por qué los derechos sociales no siempre pueden cumplirse de manera inmediata?
8. ¿De qué manera los órganos de control ayudan a evitar abusos dentro del Estado?
9. ¿Cómo se conecta el principio de soberanía popular con los mecanismos de participación ciudadana?
10. ¿Por qué se puede afirmar que la Constitución de 1991 fue una respuesta a problemas previos del país?
11. ¿Qué conflictos pueden surgir entre el interés general y los intereses particulares?
12. ¿Cómo podría la corrupción afectar la relación entre las ramas del poder público?
13. ¿Por qué es necesario que las ramas del poder público se controlen entre sí?
14. ¿Qué implicaciones tiene que el presidente concentre funciones como jefe de Estado y de gobierno?
15. ¿Por qué la existencia de derechos en la Constitución no garantiza que estos se cumplan en la realidad?